Proyecto parque fotovoltaico

GUAYEPO I&II

Lic. 00981 - 2021 | Recurso de reposición 01442 | Mod. Res. 0879-4 - 2023

Boletín informativo, Edición 38 – septiembre - octubre 2026





Nuevos aprendizajes en ganadería y cultivos para productores locales



En el marco del convenio entre **Enel Colombia y AGROSAVIA,** avanzan las capacitaciones dirigidas a las familias productoras, beneficiarias del área de influencia del parque solar Guayepo I&II. En el taller más reciente, se abordaron temas clave sobre **climatología aplicada a los sistemas ganaderos y cultivos forrajeros.**

Estas herramientas buscan preparar a los productores locales para afrontar los retos climáticos del territorio de manera práctica y sostenible.



"Estas capacitaciones nos ayudan a fortalecer las capacidades y el conocimiento sobre todo ahora con el Fenómeno del Niño que venimos afrontando, y durante las diferentes épocas del año", indicó Carlos Alberto Villalobos Cervantes, beneficiario del proyecto.





Estudiantes de la Universidad del Magdalena visitaron Guayepo I&II

El parque solar Guayepo I&II abrió sus puertas a los estudiantes de primer semestre del programa **Técnico Laboral en Generación Fotovoltaica** de la Universidad del Magdalena. Durante la jornada, los profesionales del parque compartieron sus conocimientos directos sobre el funcionamiento operativo y técnico de la planta.

Este tipo de espacios permiten que las nuevas generaciones de técnicos conozcan de cerca los proyectos que están transformando la matriz energética de la región y del país.



"Es una maravilla estar en el parque solar más grande del país; uno no alcanza a dimensionar su tamaño, es majestuoso conocer cómo funciona en su operación para aportar al sistema energético del país", expresó Luis Alberto Marino, estudiante visitante.





Resolvemos tu PQRS

Peticiones *Reclamos*
Quejas *Sugerencias*



318 2854049

guayeposolar@gmail.com

Aportamos al trabajo decente y crecimiento económico

+3.023

Empleos generados a la fecha

*Alcanzando una vinculación del **77% de personal residente en el departamento de Atlántico y el 66% de los municipios de Ponedera y Sabanalarga.***